



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 112

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 23 de Junio de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre "Ejecución del Presupuesto 1991, con expresión pormenorizada por Capítulos y Programas de lo comprometido y pagado, tanto del presupuesto citado como de las incorporaciones de ejercicios anteriores".

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	2790	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión.	2793
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión y comunica las sustituciones producidas en la Comisión.	2790	Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, y se reanuda a las dieciocho horas cinco minutos.	2793
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al Orden del Día.	2790	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, reanuda la sesión.	2793
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, informando a la Comisión.	2790	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	2793

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2795	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	2805
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	2799	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambрина Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2806
Contestación del Sr. Jambрина Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2800	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	2808
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	2803	Se levantó la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.	2808
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2804		

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se abre la sesión. En el Grupo Popular don Felicísimo Garabito sustituye a don Luis Cid.

Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar sobre:

Ejecución del Presupuesto de mil novecientos noventa y uno, con expresión pormenorizada por capítulos y programas de lo comprometido y pagado, tanto del presupuesto citado como de las incorporaciones de ejercicios anteriores".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo que en esta comparecencia, a la que vengo muy gustoso, es la primera que de este tipo se produce en la corta experiencia que tengo de participante, primero, como Procurador en las Cortes, y, en segundo lugar, como miembro del Gobierno en esta Legislatura.

Creo que es bueno, además, hacer un análisis de cómo han ido las cosas durante el ejercicio pasado, para tratar de, entre todos, poner, por parte de la Consejería los datos sobre la mesa, los que hay, y por parte de los Grupos de la Oposición, o de los Grupos

de esta Cámara, pues, apuntar ideas o soluciones que puedan mejorar, sin lugar a dudas, la ejecución presupuestaria.

Y, antes de entrar a exponer el grado de ejecución presupuestaria del ejercicio mil novecientos noventa y uno, me gustaría hacer unas consideraciones de tipo general, tratando de definir y de delimitar algunos aspectos que considero fundamentales para el desarrollo de la exposición.

En primer lugar, quisiera señalar que, en opinión de este Consejero, la ejecución presupuestaria no es un fin en sí misma, sino un medio para el cumplimiento de unos objetivos marcados en el programa para la legislatura mil novecientos noventa y uno/mil novecientos noventa y cinco. Ejecutar el Presupuesto al 100% no significa, necesariamente, una mejor gestión que si se ejecuta al 90%; aunque las cifras de ejecución sean, en el caso que nos ocupa y como posteriormente se verá, muy favorables en cuanto a la consecución de niveles altos de inversión, el análisis debe de completarse con aspectos tales como la programación de las inversiones, la selección o priorización de estas inversiones —en la medida en que los recursos son escasos—, el análisis del coste/beneficio que una determinada inversión supone para la Administración, etcétera.

En definitiva, no quisiera que este debate se convirtiera en una guerra de cifras de la que se derive que se ha hecho una buena gestión porque en una determinada aplicación presupuestaria se ha ejecutado el 99%; y, paralelamente, una mala gestión, porque en otra aplicación se ha ejecutado solamente el 90%.

En segundo lugar, en concordancia con lo ya señalado, me gustaría que Sus Señorías comprendieran que el margen de maniobra que esta Consejería ha podido tener en cinco meses de gestión es más bien escaso.

Como ya señalé en la presentación de los Presupuestos Generales para el ejercicio de mil novecientos noventa y dos, este Consejero ha respetado todos y

cada uno de los compromisos adquiridos por el anterior equipo de Gobierno, y no porque necesariamente esté de acuerdo con todas las actuaciones llevadas a cabo, pero ello no se ha hecho así por considerar que el relevo en un equipo de Gobierno no debe de producir ningún tipo de inseguridad jurídica en aquellos terceros que, de una forma u otra, tienen una relación directa con la Administración.

¿Qué se ha podido hacer en este breve lapso de tiempo? Pues, bien, yo diría que impulsar aquellas actuaciones que ya habían sido iniciadas. Que nadie piense que con estas palabras lo que el Consejero quiere es curarse en salud. Insisto una vez más en que las cifras de ejecución son buenas, pero ni el destino de todos los fondos, ni el grado de cumplimiento de los objetivos ha sido el que me hubiera gustado o hubiera deseado, si la responsabilidad de Gobierno se hubiera tenido con anterioridad.

Por último, con el objeto de homogeneizar las cifras y hacerlas comparables, señalar, únicamente, que el comprometido se corresponde a obra adjudicada, esté o no pagada, mientras que el pagado se corresponde a obra ejecutada, certificada y abonada con cargo al crédito del ejercicio mil novecientos noventa y uno, independientemente de la fecha en que por parte de la tesorería de la Junta se realice la transferencia bancaria o se entregue el correspondiente talón.

Es necesario hacer hincapié en que el esfuerzo de la Consejería se ha centrado de forma especial en el segundo de los aspectos, es decir, en poner en marcha aquellas obras que ya habían sido adjudicadas y en abonar, con la debida diligencia, la porción de obra ejecutada, haciendo subir de esta forma el nivel de ejecución de los pagos realizados.

Cifras generales de ejecución presupuestaria. En primer lugar, considero imprescindible hacer una mención a las modificaciones de créditos tramitadas en el transcurso del ejercicio económico sobre el Presupuesto aprobado inicialmente por las Cortes. No es momento de hacer una relación exhaustiva de todas y cada una de ellas, pero sí de aquellas que han incidido especialmente en los objetivos del gasto.

En resumen, el Presupuesto inicial asciende a 18.318.600.000 de pesetas, con unos aumentos de 588.700.000 con respecto al año anterior, en la agrupación 00; y 8.860.400.000 en la agrupación 02. Lo cual supone gestionar un total de 27.767.700.000 de pesetas.

Estos 27.767.700.000 se distribuyen por capítulos de la siguiente forma. Capítulo I: 5.082.700.000 de pesetas, con un decrecimiento, a través de las modificaciones que les he comentado de 37.900.000 de pesetas sobre el crédito inicial. En el Capítulo II, 818,5

millones de pesetas, con un incremento de 219,5 millones, sobre el crédito inicial. En el Capítulo IV, 66,9 millones, con un decrecimiento de 3,1 sobre el crédito inicial. En el Capítulo VI, 20.072,9 millones, con un incremento de 8.485,1 millones sobre el crédito inicial. En el Capítulo VII, 1.427,4 con un incremento de 741,4 sobre el crédito inicial. Y en el Capítulo VIII, 299,3, con un incremento de 44,3 millones sobre el crédito inicial.

Ni que decir tiene que las modificaciones de crédito más importantes por su cuantía corresponden a la incorporación de compromisos de gasto adquiridos en el ejercicio de mil novecientos noventa y anteriores, por una cuantía de 8.591,2 millones de pesetas.

En cuanto al resto de las incorporaciones de crédito, destacar las dotaciones de fondos del ICONA para el PAPIF y las aportaciones de las Diputaciones Provinciales para la elaboración de cartografía métrica.

Por lo que se refiere a las transferencias de créditos, cabe resaltar, por su cuantía, únicamente dos de ellas: la primera referida al ajuste realizado en los Capítulos I y II del Presupuesto de gastos, por un importe de 104.000.000 de pesetas; y la segunda, por un importe de 80.000.000 de pesetas, para tramitar una propuesta complementaria de empleo de resineros.

Los niveles de ejecución presupuestaria en comprometido, por capítulos y programas, tal y como se especifica en la solicitud de la comparecencia, son los siguientes.

Voy a leerle los totales a Sus Señorías por eludir la pormenorización de los datos que—supongo—tienen en su poder.

En cuanto al programa 065, lo comprometido asciende el 98,87% y lo pagado al 94,86%—estoy hablando de la agrupación 00—. En el programa 066, de educación ambiental, el 95,9% es el comprometido y el 82,46 el pago realizado durante el ejercicio de mil novecientos noventa y uno. En el programa 019, el 96,77 el comprometido y el pagado el 58,92. En el 021, el 97,85% comprometido y el 32,01 el pagado. En el 035, el 95,42 comprometido y el 67,39 pagado. Lo que supone que en la media del presupuesto de mil novecientos noventa y uno, en lo que se refiere a agrupación 00, el comprometido total ha sido el 96,41, con un pagado del 60,24%.

Si hablamos de la agrupación 02, por resumirles a Sus Señorías los datos, diré que el total del presupuesto es el 98,21 el comprometido y el 72,06 el pagado. La suma de los dos nos da que del crédito definitivo que decíamos, de 27.767,7 millones de pesetas de crédito inicial, sumando la agrupación 00 con la agrupación 02, el comprometido ascendió a 26.932.000.000, que

supone el 96,99, y el pagado a 17.775.000.000, que supone el 64,01%.

Tal y como he dicho, Señorías, en la agrupación 00, digo, es el 96 el comprometido, 96,41, la agrupación 02 en el 98,21, y en la suma de los dos el 96,99.

En principio, estos niveles de ejecución se pueden considerar más o menos altos. En cualquier caso, no existe un estado, a mi juicio, de ejecución tipo o ideal respecto del cual se pueda afirmar que el nivel de ejecución es bueno o malo. Sí, en cambio, se puede hacer un análisis de la ejecución presupuestaria, viendo la evolución que en el transcurso del tiempo ha tenido el Presupuesto.

En este sentido, se pueden establecer dos tipos de análisis. Por una parte, un estudio comparativo de los niveles de ejecución presupuestaria para los ejercicios noventa y noventa y uno; y, por otra, los niveles de ejecución presupuestaria en los siete primeros meses del ejercicio y en los cinco restantes, todo ello referido, lógicamente, al presupuesto de mil novecientos noventa y uno.

Por lo que respecta al primero de los apartados, es decir, un análisis comparativo entre el noventa y el noventa y uno, las magnitudes que considero más interesantes o significativas serían las siguientes:

En... voy a hablar en compromisos de la agrupación 00, Capítulo VI, por dejar aparte el Capítulo I y el Capítulo II, puesto que yo creo que Sus Señorías lo que les preocupa de manera importante, no quiere decir que lo otro no, son aquello que denominamos operaciones de capital, en el capítulo VI, en el noventa y uno... en mil novecientos noventa, se hizo un compromiso del 99,4 del Presupuesto; en mil novecientos noventa y uno, del 95,7; es decir, hubo una diferencia, en menos, de 3,7 puntos. En el Capítulo VII, en mil novecientos noventa, el 99,7; en mil novecientos noventa y uno, el 89,6; una diferencia en menos de 10,3 puntos. En el Capítulo VIII, del 99,7 en mil novecientos noventa, y en mil novecientos noventa y uno del 83,2, lo que supone una diferencia negativa de 16,5 puntos.

En total, los compromisos del noventa sumaron el 99,5%, contra el 95,1 de mil novecientos noventa y uno, lo que supone un compromiso de 4,4 puntos por debajo.

¿Qué conclusiones se pueden derivar de esta comparación? En primer lugar, es evidente que el nivel de comprometido en operaciones de capital está 4,5, como he dicho, puntos por debajo en el ejercicio mil novecientos noventa y uno. Y ¿a qué se debe esta baja? Dos son las razones fundamentales, desde mi punto de vista. De una parte, razones puramente administrativas que impidieron que determinados expedientes de

contratación pudieran plasmarse en un compromiso formal de gasto. Así, la adquisición de una finca en el Valle de Losa, Burgos, por un importe de 66.000.000 de pesetas, no pudo formalizarse por falta material de tiempo para elevar a escritura pública un deslinde. La restauración de los márgenes del río Ucero; el estudio florístico de Hoyocasero, o la pavimentación de algún otro... de Rojas-Ucero, etcétera, son obras que no pudieron, como digo, llegar a comprometerse. Independientemente de estas dificultades administrativas, hay que insistir nuevamente en la idea ya apuntada de ejecución racional del presupuesto, con una programación previa de las inversiones sin gastar o dilapidar los fondos en diciembre, simplemente por presentar ante las Cortes tres o cuatro puntos más de ejecución presupuestaria en comprometido.

Los expedientes a los que he hecho referencia se podían haber sustituido de prisa y corriendo por contrataciones directas o gastos menores. No se ha hecho así porque, en cualquier caso, los créditos se incorporan al ejercicio de mil novecientos noventa y dos y, a partir de ese momento, se pueden solventar las diferencias y programar las inversiones más convenientes y rentables, económicas y socialmente.

Ese mismo ejercicio comparativo en cuanto a pagos se refiere, decir que en el Capítulo VI el pago realizado fue en mil novecientos noventa del 35,5%, frente al 42,7 en mil novecientos noventa y uno, con una diferencia, en más, de 7,2 puntos.

Del Capítulo VII, en mil novecientos noventa se pagó el 12,03 y en mil novecientos noventa y uno el 25,9, con un incremento del 13,06. Y en el Capítulo VIII, el 99,7 en mil novecientos noventa, contra el 83,19 en mil novecientos noventa y uno, con un decremento, o a la baja, de 16,51 puntos. En total, los pagos en mil novecientos noventa ascendieron al 37,61%, frente al 42,67 en mil novecientos noventa y uno, con lo que podemos concluir que se mejoró en 5,06 puntos la gestión del pago.

Creo que merece la pena destacar el incremento de 7,2 puntos en el nivel de pago por obra ejecutada.

Ello se debe a dos factores: impulso en la ejecución de las obras y agilización administrativa en la tramitación de las certificaciones de pago, lo cual redundó no solamente en beneficio de los contratistas, que han cumplido con las obligaciones y tienen derecho al cobro inmediato de las certificaciones de obra, sino en beneficio de la propia Administración, que puede ajustar a la baja el coste de los proyectos al no obligar a los contratistas a descontar las certificaciones a los bancos, con el abono que ello supone en gastos financieros.

En cuanto a la agrupación 02, no merece la pena detenerse en este punto, puesto que, como ya se ha

señalado estos compromisos, en cuanto a compromisos se refiere, quiero decir, fueron adquiridos en ejercicios anteriores... del noventa y anteriores, e incorporados al presupuesto noventa y uno.

En cuanto a pagos, sí que podemos decir que en el Capítulo VI -estoy refiriéndome a agrupación 02- el pago en el noventa ascendió al 69,6 y en el noventa y uno al 75,3. En el Capítulo VII, del 35,5 del noventa, al 35,2 del noventa y uno. En el Capítulo VIII, el 39,9, y en el noventa y uno nada, porque no hubo incorporaciones de créditos. En total, en mil novecientos noventa se pagaron de la agrupación 02 el 67,2%, y en mil novecientos noventa y uno el 72,2%.

Poco se puede añadir en este punto a lo ya dicho al hablar de los pagos de la agrupación 00. Únicamente señalar que se ha mejorado en seis puntos el nivel de pago con respecto al ejercicio de mil novecientos noventa en lo que a inversiones se refiere, y en cinco puntos por lo que respecta al total de las operaciones de capital.

El total, si sumamos las agrupaciones 00, ejercicio corriente, y 02, de remanentes, el índice de pagos o de inversiones se incrementa en nueve puntos y el total de operaciones de capital en 7,5 puntos. Podría analizarse en este momento el nivel de ejecución para todas y cada una de las partidas presupuestarias. Como resultado de este análisis se vería que en algunas partidas existe crédito disponible en cuantía que, si bien con relación al presupuesto total de la Consejería es mínimo, en términos absolutos, tiene una cierta relevancia, y que, en concreto, ascienden al orden de 500.000.000 de pesetas, que supondría un 4% del presupuesto.

A continuación, también podría concluir que la ejecución no es buena, ya que con estos fondos podrían haberse iniciado determinadas actuaciones de diversa índole -agua, urbanismo, medio natural, etcétera- muy necesarias para la Comunidad. Efectivamente, así sería y así hubiera sido, en mayor o menor medida, si en cinco meses se hubiera podido redactar los correspondientes proyectos, iniciar un proceso de licitación, adjudicar, etcétera, etcétera.

Insisto en las premisas sentadas al principio de esta intervención. Gestionar un presupuesto no es dilapidarlo, sino programar, jerarquizar, ejecutar y pagar.

En cuanto al nivel -el otro punto del que les había hecho referencia- de ejecución presupuestaria en los siete primeros meses del ejercicio y en los cinco restantes, de todos es conocido que, sistemáticamente, en todos los ejercicios presupuestarios el índice de adjudicaciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre es siempre superior a cualquier otro mes del año. Por lo tanto, sería poco significativo estudiar los niveles de ejecución medio... medido y comprometido en cada uno de los periodos.

Por el contrario, los pagos se realizan de forma más o menos uniforme a lo largo del ejercicio, según las certificaciones de obra ejecutada, modificándose los niveles de ejecución en función, entre otras cosas, del impulso que se dé a la gestión. Algunos datos pueden resultar significativos.

En Capítulo VI se pagó entre enero y julio el 5,57%, y entre agosto y diciembre el 37,15. En el Capítulo VII se pagó entre enero y julio el 0,63, entre agosto y diciembre el 25,33. En el Capítulo VIII, el 82,28 entre enero y julio, y entre agosto y diciembre el 0,91. El total del presupuesto se pagó entre enero y julio el 6,81, y entre agosto y diciembre el 35,9.

Tengo la tentación, Señorías, y con el temor de ser, quizá, exhaustivo y monótono, porque son cifras presupuestarias, de hacerles un repaso de cómo se han ido por... invirtiendo, o comprometiendo, o gastando por cada uno de los programas y de las partidas, ajustándolas a aquellos aspectos que dentro del programa que presenté a estas Cortes estaban contempladas y que se ajustan, quizá, más, desde mi punto de vista, a lo que es en sí el presupuesto de mil novecientos noventa y dos. Como Sus Señorías tienen los datos de... por programas en la agrupación 00, por capítulos en la agrupación 00 y el 02, pues, voy a eximirles de esa monótona -desde mi punto de vista- lectura, porque estoy seguro que de ellos podrá ser motivo de debate en las consultas, o en las preocupaciones, o en las inquietudes, o en las críticas que me puedan plantear en los momentos de la réplica.

Con lo cual, Presidente, con su permiso, concluyo mi exposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de veinte minutos.

(Se suspende la sesión siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Consejero... Digo el Consejero, el Portavoz del Grupo Parlamentario del CDS, don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Que de esa cruz ya pasé.

Presidente. Señorías. Yo, realmente, vuelvo a estar estupefacto, vuelvo a sentirme extrañísimo en esta Comisión. En principio, no es la primera Comisión, Consejero, en que se habla de ejecución del presupuesto, le han informado mal; que yo sepa, es la segunda de este mes. Por lo tanto, para los datos, puesto que en el Diario de Sesiones tiene que aparecer algún dato que pueda ser comprobable.

La comparecencia que había pedido el CDS, en su día, hablaba de ejecución del presupuesto. Y al Consejero, parece este Portavoz que le ha oído la autojustificación del Presupuesto del noventa y uno, autojustificación. Y yo creo que nadie se lo ha pedido, la comparecencia era sobre la ejecución del presupuesto.

Es verdad que de los datos que se nos han aportado cuando hemos llegado a la Comisión, realmente, nada se puede sacar. Pero si es verdad que esa información está facilitada para que nada se saque, realmente, yo le felicito al Consejero, y hasta le voy a dar la razón: es mejor que no dé datos, que no los dé, que no dé información, es preferible, porque cuando da información, la poca que da, pues, a veces aparece firmando un Decreto antes de ser Consejero, o nombrando una Comisión un Director General diecinueve días antes de ser Director General.

Y hoy tengo otra perla para ofrecerle al Consejero, y la tengo por aquí, y no me atrevo a presentarla sin contar con Su Señoría. Digo que aquí hay un contrato, un convenio, de una parte el Excelentísimo señor don Francisco Jambrina, y de otra parte Cadagua -realmente, también es mala suerte-, en el que aparece la firma, que yo creo que no es la de Su Señoría. O sea, es mejor que no den la información, porque si, efectivamente, de la información que facilitan aparecen estar perlas, realmente, no dice nada de la seriedad de gestión de una Administración. Yo se lo voy a facilitar después para que Su Señoría tome las medidas pertinentes, porque a mí me ha parecido que no es su firma, y es la que significa en uno de los documentos que ha facilitado. Por eso, yo muchas veces pienso que tiene razón Su Señoría, no facilite documentación, porque cada vez que facilita documentación aparecen cosas de éstas.

La documentación a la que hoy debíamos de haber tenido acceso, yo creo que es una documentación pública, que tenía que constar ya para cualquier ciudadano de Castilla y León. La ejecución del presupuesto de la Junta es un documento público al servicio, a partir de la fecha de treinta de abril aproximadamente, al servicio de cualquier ciudadano. Pues, aquí los Procuradores no recibimos ninguna información.

Como esto es una cuestión que parece que se está alargando demasiado, yo seguiré manifestando siempre que estoy estupefacto de que esta situación continúe. A veces, como ocurrió en la anterior Comisión, dije que se les había facilitado a los Procuradores los residuos -y no está mal esa palabra en esta Consejería-, los residuos de documentación que se había dado a otras instancias menos interesadas. Yo digo como se tiene o como se da doctrina de lo que supone un sistema parlamentario en la cual los Procuradores, los Diputados, deben tener la información que puedan hacer lo que ha dicho Su Señoría en su intervención: el intentar dar ideas para mejorar entre todos la gestión de la Administración, que falta hace.

La documentación facilitada al Grupo del CDS en su día por los Servicios correspondientes de la Junta es una información mucho más completa, lógicamente, que la que ha dado su Consejería, en la que aparecen conceptos, en la que aparecen partidas, y en la que se pone de manifiesto dos cosas muy claras, porque no vamos a entrar -y en eso yo creo que le doy la razón- en guerra de cifras porque no nos vamos a poner de acuerdo. Además, le diré que, como Interventor, tampoco he entendido una cosa que ha dicho, y, seguramente, si puede explicármela, me lo hace.

Esta Consejería ha perdido el lugar preeminente que le correspondió el año pasado en la ejecución del Presupuesto. Fue la Consejería que ejecutó en mayor grado su presupuesto, me supongo que sin malgastar, sin despilfarrar, sino haciendo un ejercicio muy claro de profesionalidad, de dedicación y yo creo que sometido a unas directivas.

La realidad es que en todo ese... en los once folios que creo que ha facilitado Su Señoría como información al entrar en esta Comisión, en el tiempo, en los veinte minutos que el Presidente ha tenido la bondad de hacer un receso para intentar bucear en esa documentación, yo he confeccionado un cuadro sólo de operaciones de capital -también estoy de acuerdo en obviar la otra discusión-, en las que se pone de manifiesto, sin más, que, en las operaciones de capital de corriente e incorporado, esta Consejería ha dejado de pagar 10.000.000.000 de pesetas y ha dejado sin ejecutar 785.000.000 de pesetas.

Ese es el balance que yo creo que en estos momentos es conveniente resaltar. Una Consejería cien por ciento, puesto que, a la hora de la verdad, no discutió la posibilidad de elevar su presupuesto a las necesidades de esta Comunidad en asuntos de Medio Ambiente, se ha dejado sin pagar 9.900.000.000 concretos -creo que son- y 785.000.000 sin ejecutar.

La realidad es que, por sí... La segunda intervención me supongo que será mucho más profunda en cuanto a los temas de esta comparecencia. Me gustaría que el Consejero, además de esos datos que son incontestables, y que yo no voy a entrar en filosofías de si la ejecución del Presupuesto es un fin y no es un medio. Señoría, yo como economista, o como licenciado en derecho, la ejecución del Presupuesto es un balance, es un análisis, es una posibilidad de poder, de alguna manera, iniciar un estudio Pero, desde luego, que sea un medio para..., yo creo que, realmente, es una cuestión de filosofía, que yo no voy a discutir. Y tampoco el que sea mejor una ejecución del noventa que una del noventa y cinco.

La realidad es que para ejecutar un Presupuesto de una Consejería por encima de un 99% hay que dejar

las pestañas, por encima de todas las consideraciones. ¡Hombre!, considerar que quien ha gestionado más del 99% ha malgastado o ha despilfarrado el dinero, yo creo que es quedarse en unas explicaciones que solamente sirven para justificar lo no justificable.

Tampoco voy a entrar, Señoría, en lo que supone la comparación con otros años. Me parece, por mi parte, muy poco elegante. Pero sí le voy a decir únicamente un dato que se puede comprobar: el año pasado, en las épocas de junio o primeros días de julio, esa Consejería tenía diez puntos por encima de la ejecución normal del presupuesto de todas las Consejerías; sin entrar en comparaciones, que no son del caso.

Ya he dicho que, más que una comparecencia sobre ejecución, ha sido una comparecencia, a juicio del CDS, de autojustificación. Yo creo que no es cuestión de autojustificarse, es cuestión de explicar las cosas y, efectivamente, de ver cómo se pueden mejorar.

Me gustaría —y no voy a alargar mucho esta primera intervención, Señoría—... Sí que voy a hacer alguna referencia a sus intervenciones, aunque ya he hecho la importante sobre lo que supone para el Consejero lo que es una ejecución del Presupuesto; para mí, seguramente, por deformación profesional, no es eso, ni mucho menos. La realidad es que, al mismo tiempo, quisiera saber, quisiera saber qué es lo que ha pasado en la ejecución del Presupuesto con las cifras de los convenios, con las cifras de los convenios, aunque sean con otras Administraciones, con el Fondo de Mejoras, con las empresas públicas, con las empresas públicas, de las que creo que no he oído, en absoluto, ninguna palabra, y son muy importantes en esta Consejería. Alguna anécdota, como por qué, por primera vez, en el Capítulo VII y el VIII del 035 aparece superávit, por primera vez en esta Administración. Y si quiere comentar algo, y Su Señoría tiene a bien, en cuanto a las repoblaciones; sí, efectivamente, con esa ejecución del Presupuesto, Su Señoría se va a acercar a las veinte mil hectáreas que le hemos oído, o van a estar muy lejos las diez mil.

Y, únicamente, como final, y como un dato que me preocupa, porque me parece que es fundamental el tratamiento de aguas residuales en esta Región, y creo haberlo oído, lo que pasa que es oído, en algunas manifestaciones del Presidente de la Junta actual, la realidad es que he observado que se han transferido 72.000.000 del tratamiento de aguas residuales de esta Comunidad; no sé a qué destinos; me supongo que serían importantes, pero me gustaría oírlos, en una cuestión que me parece que es fundamental para esta Comunidad.

Por lo demás, únicamente manifestarle nuevamente que, con esta documentación, nadie, ni un Interventor, es capaz de conseguir ningún dato homogéneo que

pueda decir qué es lo que pasa; que yo creo, e insisto, que la ejecución del Presupuesto debe ser a partir de la fecha en que se realiza un documento público al servicio de cualquier ciudadano. Y, desde luego, ningún favor a los Procuradores de esta Comunidad que tengan que, de alguna manera, intentar bucear a través de once folios o de once cuadros facilitados por la Consejería, que, seguramente, algunos de los Grupos lo pondrán de manifiesto, hay verdaderas dificultades en intentar explicar.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muy buenas tardes. En primer lugar, agradecer al Consejero la comparecencia, a petición del Centro Democrático y Social; e, igualmente, agradecer al Centro Democrático y Social el escrito que ha provocado, a su vez, que, por parte de la Consejería, se nos remita la escasa documentación que se nos ha remitido para poder tener esta comparecencia.

Desde luego, estoy convencido que sin ese escrito y sin la opinión favorable de la Junta de Portavoces, estaríamos aquí, posiblemente, sin ningún solo dato y sin ningún papel; que es, aproximadamente, lo que nos pasa en estos momentos, porque, realmente, los datos que se nos han remitido —y estoy de acuerdo con eso con el Portavoz del Grupo de Centro— son escasos.

Yo lamento que la intervención del señor Consejero haya sido yo creo que desganada —posiblemente sea por su estado físico—. Nosotros no habríamos tenido ningún inconveniente en que su primera intervención, puesto que ha sido la lectura de un documento, la hubiera hecho el Secretario General, para haberle aliviado de sus malos momentos, y haber dejado para usted —que tampoco habríamos tenido ningún inconveniente— las réplicas, si lo estimaba oportuno. Pero bueno, usted asumió el papel de leerlo, y le habríamos agradecido, pues, tal vez, un poco más de empeño en el asunto.

Dicho eso, a modo de preámbulo, yo, con los datos que obran en mi poder desde que... de los que usted nos ha facilitado, más los que obraban en poder del Grupo, desde antes, y referentes a la liquidación, he intentado hacer una aproximación a la ejecución presupuestaria del año noventa y uno de la Sección 06.

En primer lugar, usted ha hecho una cierta filosofía, en la primera parte de su intervención, diciendo que lo importante no es el grado de ejecución presupuestaria, sino otras cosas; que esas otras cosas son la

planificación, la programación, la decisión sobre las inversiones, etcétera. Yo creo que eso se hace antes, se hace en los Presupuestos, se hace en el diseño de los planes y programas, y, una vez hecho eso, pues, lo que hay que hacer es presupuestar un dinero para pagarlo, en la medida de lo posible, dentro del Ejercicio. Porque nadie programa los Presupuestos, nadie hace los Presupuestos para el año noventa y uno para pagarlos en el noventa y dos, porque, entonces, habría que ir a otra modalidad presupuestaria; habría que ir a una modalidad presupuestaria bianual, o lo que se quiera. Pero en los Presupuestos Generales del Estado, y en los Presupuestos de las Comunidades Autónomas, y en los Presupuestos de las Corporaciones Locales, etcétera, el período es anual, y el Presupuesto se hace para disponer de fondos a lo largo del Ejercicio, para realizar los proyectos a lo largo del Ejercicio y para pagarlos en el año... a lo largo del Ejercicio. Otra cosa es que la incapacidad de gestión, etcétera, pues, haga que, a veces, sea difícil esa..... Pero, realmente, el espíritu de unos Presupuestos de carácter anual es que el pago se produzca dentro del Ejercicio que se programa y que se presupuesta. Para eso hay anualidades, para eso decimos: de una obra de 200.000.000, esas pavimentaciones que se hacen desde la Consejería de Medio Ambiente, pues, se harán en el año noventa y uno la mitad, y en el año noventa y dos la otra mitad. Pero lo que se presupuesta en el año noventa y uno, esa mitad, lo conveniente, lo razonable, para que los agentes sociales y económicos funcionen adecuadamente, es que se pague en ese Ejercicio. Todo lo que no sea eso, es ponerse la venda antes de curar la herida.

Y, desde luego, nosotros vamos a hacer especial hincapié, no en el compromiso, porque, además, lo del compromiso es una cosa muy etérea y muy sublime. En función de las trabas, condiciones y lugares hasta... que se exijan para consolidar un compromiso, es más fácil o más difícil comprometer; si para que una cosa se considere que esté... una inversión se considere que esté comprometida es necesario, por ejemplo, pues, que esté firmado el contrato de determinada obra, pues, es más difícil que si, para comprometer, nos conformamos con que esté hecha la adjudicación definitiva o, simplemente, con que esté hecha la provisional.

Por lo tanto, y a falta de un conocimiento exacto de cuáles son los requisitos que en estos momentos la Junta de Castilla y León -y nos consta que se han flexibilizado- exige para considerar un comprometido, nosotros no tenemos más remedio que fijarnos, fundamentalmente, en el capítulo de los pagos realizados a lo largo del Ejercicio noventa y uno, porque ése es el nudo gordiano de la ejecución de un presupuesto. La planificación, la decisión sobre las inversiones se hace en otros lugares y en otros momentos: en los planes, en los programas y en los presupuestos.

Nosotros, cuando recibimos la documentación y vimos la agrupación 02 y la agrupación 00, pues, realmente, como no somos expertos en la materia, tuvimos que preguntar que qué era agrupación 02 y qué era agrupación 00. Al parecer, la agrupación 02 son remanentes, y la agrupación 00 es el ejercicio corriente, o sea, el Ejercicio del año noventa y uno. Hubiéramos agradecido de verdad, simplemente, para ahorrar una llamada y para ahorrar un tal, porque reconocemos que no somos expertos en la materia, pues, en el encabezamiento de las documentaciones, pues: remanentes de año noventa y anteriores, etcétera; algo que nos hubiera facilitado el trabajo, no observar a lo largo de los papeles que lo que se nos trata es, precisamente, de dificultar el trabajo. Porque es que ni siquiera están totalizados las hojas, una a una; si quieres saberlo, hay que sumárselo con la máquina correspondiente, etcétera, etcétera. Y eso, generalmente, para la Consejería, que tiene un ordenador y que, generalmente, estos documentos se obtienen mediante la pulsación del correspondiente botón y la introducción en el ordenador de las condiciones que se exigen, suele ser bastante fácil.

Pero ya que se nos han dado los datos de remanentes, yo creo que es importantísimo entrar en el análisis de qué parte del Presupuesto del noventa y uno lo constituyen la agrupación 02 esa, los remanentes de años anteriores (noventa, ochenta y nueve, ochenta y ocho, etcétera), y qué parte el gastó corriente, el ejercicio corriente.

Vamos a hablar de los remanentes, en primer lugar. Y lo vamos a intentar hacer por programas y por conceptos, de manera que cualquier ciudadano de Castilla y León que después lea el Diario de Sesiones de esta Comisión sepa de lo que se está hablando; sepa que, cuando detrás de estos números -que, por cierto, usted dijo que no iba a transformar su comparecencia, o no lo quería, por lo menos, en una retahíla de cifras, y al final lo ha hecho-, pues, sepa que ahí hay saneamientos, que hay repoblaciones forestales, que hay tratamientos silvícolas, que hay lucha contra incendios, que hay cosas que afectan a la ciudadanía; porque de su intervención, señor Consejero, es absolutamente imposible que cualquier lector, por avisado que sea y que se dedique a leer el Diario de Sesiones, que pueda, sepa, por dónde vamos. Usted se ha preocupado muy mucho de comparar los siete primeros meses del noventa y uno con los cinco últimos, pero no se ha preocupado de dejar constancia en el acta -a no ser que lo diga después- y en el Diario de Sesiones de qué es lo que hay detrás de esos números.

No nos vamos a detener en los remanentes de la Dirección y Servicios Generales de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio porque, realmente, ahí, como el Capítulo VI, por ejemplo, son, pues, inmovi-

lizados inmateriales, equipamientos informáticos, proyectos de investigación etcétera, yo creo que ahí se gasta el dinero con relativa facilidad. Lo mismo pasa en el programa de educación ambiental. La cosa empieza a tomar otro cariz cuando hablamos de remanentes del programa 19, Ordenación del Territorio y Urbanismo. Y ¿qué hay ahí detrás? Pues en ese programa está nada más y nada menos que estudios y proyectos de urbanismo; estudios, proyectos y planes de ordenación del territorio; realizaciones cartográficas; equipamiento y servicios; urbanización de polígonos -tema absolutamente de moda-; conservación y reparación de maquinaria.

¿Cuál es el nivel de remanentes que se gestionó en el año noventa y uno? Exactamente 487.000.000 -vamos a prescindir de los picos-. Se pagaron de esos 487, 329, o sea, el 67%. Quiere decir que sólo se logró pagar el 67% de los remanentes de los años anteriores que, teóricamente, estaban, como usted bien sabe, comprometidos.

Pero si comparamos la cifra de remanentes, 487.000.000, con la cifra que tiene de inversiones reales ese programa en el año noventa y uno, para saber, tener un elemento de comparación del volumen de los remanentes con el volumen del programa, resulta que en el año noventa y uno ese... en Capítulo VI, en Inversiones Reales, ese programa tiene 407,5 millones de pesetas en el presupuesto. Luego, el volumen de remanentes era 487, estamos hablando de que el volumen de remanentes era superior a lo que figuraba en el presupuesto para ese programa concreto en ese año.

O sea que la suma de remanentes más ejercicio corriente era más del doble de lo que estaba presupuestado inicialmente. Lo cual indica, desde luego, que la gestión del Gobierno -y no vamos a hacer distinciones de meses, ni de Gobiernos- en los años anteriores era absolutamente calamitosa.

Y no decimos ya nada en subvenciones, porque subvenciones del mismo programa, que además son para planeamiento municipal -tema ciertamente importante- y que tiene presupuestados 100.000.000 en el noventa y uno, los remanentes que se gestionaron en el noventa y uno fueron 107; o sea que la suma de remanentes más presupuesto corriente eran 207.000.000, que era más del doble de lo presupuestado en el noventa y uno.

Y si vamos al siguiente programa, que es protección ambiental, en el 21, en su agrupación 02, pues, resulta que la cosa ahí es todavía, a nuestro juicio, más grave. Y ahí están nada más y nada menos que recuperación y mejora de la calidad ambiental, tratamiento de residuos industriales y ganaderos, gestión de residuos sólidos urbanos, lo mismo pero procedencia FEDER, control y saneamiento atmosférico, saneamiento inte-

gral de aguas continentales, FEDER y no FEDER, depuración en cabeceras -aquella célebre partida de triste destino-. Bueno, pues, el volumen de remanentes que se gestionaron en el año noventa y uno en esa partida fueron 3.276.000.000 de pesetas; volumen de remanentes. Como el Presupuesto de ese año, del año noventa y uno, en esa misma partida eran 4.543, resulta que los remanentes alcanzaron el 72,1% de lo presupuestado para el año. Luego, se arrastraron de años anteriores 72,1% del volumen de inversiones de ese propio año.

Y no hablemos ya de subvenciones, que eran subvenciones para el tratamiento de residuos industriales, Capítulo VII, porque ahí los remanentes fueron 199.000.000 y lo presupuestado 170; o sea que otra vez aparecen remanentes en el ejercicio por encima de lo presupuestado, por encima de lo presupuestado. Gestión absolutamente calamitosa de los años anteriores. 117% para ser exactos.

Y llegamos al programa más importante en volumen, posiblemente, no digo en otras cuestiones, que es el de ordenación y mejora del medio natural. El volumen de remanentes que se gestionó fueron 3.824.000.000 en el Capítulo VI, 3.824.000.000, que es exactamente el 65% de lo que se presupuestó en el año noventa y uno. Se arrastraban de años anteriores nada más y nada menos que un 65% de la inversión prevista para un año estándar, si lo hubiéramos comparado con el noventa hubiera salido más.

Y no digamos en subvenciones: eran 348.000.000 de remanentes y 380 lo presupuestado en el año noventa y uno. Luego, estamos hablando del 91%. Se arrastraban remanentes equivalentes al 91% de lo presupuestado en el año bajo, vamos a llamarlo así.

Por lo tanto, la ejecución presupuestaria de todo eso no se ha logrado pagar, porque decimos: si de eso, en el año noventa y uno -del que usted ha presumido de haber una, de haber hecho una gestión presupuestaria aceptable-, se hubiera logrado pagar todo, pues, bien, pero es que sólo se ha logrado pagar el 72%. Es que de los remanentes del ochenta y ocho, ochenta y nueve, noventa, en el noventa y uno sólo se lograron pagar el 72%. Según sus datos, porque según otros datos de la Consejería de Economía y Hacienda, Servicios Centrales, se ha pagado bastante menos, bastante menos. Esperemos la liquidación presupuestaria que nos llegue con los presupuestos del noventa y dos, del noventa y tres, perdón... cuestión curiosa ésa de que no podamos tener una liquidación presupuestaria del año anterior hasta entonces, nos impide tener este debate, incluso se ha pretendido rechazar preguntas y ha costado muchísimo trabajo presentar preguntas, porque se pretendía que era un adelanto de la liquidación del presupuesto. Bueno, pues, repito, según nuestros datos, lo pagado ha sido el 55,79, no el 72%. No el

72%. Eso gestionado en el noventa y uno, de años anteriores.

Vamos a ver un examen –y esto yo creo que es importante dentro de la ejecución presupuestaria– del ejercicio corriente del año noventa y uno, o sea, de lo que era ya patrimonio del propio año noventa y uno, sin contaminaciones de años anteriores.

Y empezamos por el programa 65. Bueno, es un programa, ya decimos que tenía... tiene fácil gasto. Educación ambiental, más fácil gasto todavía, demasiado fácil incluso. Ordenación Territorial y Urbanismo, programa 19 otra vez. Bueno, pues, según los datos que nos ha facilitado la propia Consejería, de 418.000.000, capítulo VI, se han pagado 111, 26%. Y las subvenciones, 149.000.000, se ha pagado el 13,98%. Bueno, realmente, yo no creo que sea para sentirse muy satisfecho. Que de 418.000.000 que la Comunidad, que los ciudadanos le han dado a usted para que se gaste en Capítulo VI en el programa de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y los pague en el año, haya logrado pagar el 26,71%, y de subvenciones, de los 149 que le dan para ayudar a las empresas, para ayudar a los particulares, haya logrado usted pagar el 13,98%, pues, realmente, no parece especialmente satisfactorio. Casi seguro que los destinatarios de esas subvenciones o los destinatarios de las inversiones reales no estarán, precisamente, pegando botes de contento con su grado de ejecución presupuestaria, independientemente de eso que llama usted comprometido, independientemente de eso.

Programa 21, protección ambiental, pues, igual. La Comunidad depositó en usted 4.507.000.000 de pesetas, nada más y nada menos, para hacer inversiones reales. Y usted correspondía a esa confianza gastándose, pagando 1.296, el 28. Tampoco es para sentirse especialmente satisfecho. Posiblemente los destinatarios de esos dineros no estarán nada contentos. Y en subvenciones igual; 182.000.000 se le dieron, se le prestaron, el crédito que se les dio es ése, en términos presupuestarios, y usted, la verdad es que ha hecho un uso del crédito francamente poco satisfactorio: ha pagado 35.000.000, el 19%, y ha dejado sin pagar nada más ni nada menos que un 85%.

Después, como última parte de mi intervención, cuantificaré eso, porque, claro, hablar de porcentajes parece muy tedio y muy poco.... al final diremos millones que usted y su Consejería se han dejado de gastar y de pagar en el año, para que se adquiera la verdadera dimensión de la importancia del problema.

En el programa de medio natural, pues, más o menos lo mismo: se le dieron 6.305.000.000, pues, usted ahí, bueno, se ha estirado más, ha logrado pagar 3.153.000.000; aquí sólo hay una mitad de descontentos, en algunos sitios llegan hasta el 80%, aquí sólo una mitad de descontentos.

En subvenciones igual, Capítulo VII, 380.000.000, ha logrado pagar 96, pues, fíjese el 25%.

Todo eso según sus datos, porque según los nuestros es peor, es peor. Según los nuestros, donde usted, en el total de la Consejería, ha logrado pagar el 60,24, según nosotros ha pagado el 46,57. O sea, menos todavía. Y yo creo que son datos bastante serios.

Por lo tanto, señor Consejero, yo creo que de verdad no es para estar especialmente satisfecho.

Por lo tanto, del año noventa y uno se han dejado de pagar, en Capítulo VI y VII, 7.394.000.000, que más lo que se dejó de pagar del remanente genérico o específico –me es lo mismo–, o sea, de eso que llaman ustedes la agrupación 02, que eran, pues, otros 2.454, según sus datos, han dejado de pagar 9.971.000.000; 10.000.000.000 de pesetas. Eso en Capítulo VI y VII. En Personal se lo gastan todo. Ahí estamos de acuerdo.

Por tanto, los remanentes que, previsiblemente, vamos a tener este año de otros años son 10.000.000.000, que se van a sumar, nuevamente, que usted va a lograr pagar este año, porque lo va a hacer muy bien, bueno, el 60%, con lo cual, eso va a ser una bola que se hincha, que corre, y que al final tendremos unos remanentes que serán imposibles de gobernar.

Hay algún dato más. Por ejemplo, si repasamos los datos de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, para ver cómo se ha gastado usted el FCI del año noventa y uno, resulta... FCI son repoblaciones, alguien ha preguntado por repoblaciones. Sólo hay un proyecto de FCI en toda la Consejería, repoblaciones forestales, concretamente, 1.147.753.000 pesetas. FCI. Vamos a poner un ejemplo. ¿Cuánto comprometió otras Consejerías de la Junta que gestionan FCI en el año noventa y uno? Por ejemplo, Agricultura; pues, comprometió el 100% y pagó el 59,43%. Bueno, son unas cifras... Bien. Fomento, comprometió el 87,38% y logró pagar el 59,01%. Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, comprometió el 54,69% y pagó el 13,67%. O sea, aproximadamente, cuarenta y seis puntos menos que Fomento y que Agricultura de pago, y de comprometido, aproximadamente la mitad que Agricultura y un 60% que Fomento. No hubiera tenido... hombre, si tiene alguna justificación, a lo mejor, podíamos decir: es que el volumen de presupuestos de FCI de Medio Ambiente es tan enorme que no puede con él. No, no. Pues es el que menos tiene, claro. Porque Agricultura, sobre un total de 8.000.000.000, pues, Medio Ambiente tiene 1.147 nada más, el resto son Agricultura y Fomento. Por lo tanto, ni siquiera esa....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, vaya usted concluyendo, que se va excediendo en el tiempo.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, pero como el tema, a pesar de todo, lo consideramos de alta importancia, lamento haberme extendido. Y ya para terminar, y como inciso. Después de la intervención del señor Consejero, yo creía que en noventa y dos íbamos muy bien y que esto sería perfecto, y que el grado de compromiso y de pago de la Consejería de Medio Ambiente, a treinta de marzo, según los datos que la Junta ha remitido a estas Cortes, ejercicio presupuestario del primer trimestre, serían maravillosos.

Secretaría General ha pagado, a treinta de marzo, el 1,9% del Presupuesto; la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental ha pagado, a treinta de marzo, el 0,3% del Presupuesto; y la Dirección General de Medio Natural, el 0,0.

Si lo hacemos en porcentajes y por programas, del programa 19, según los datos de la Junta, el cociente entre pagos realizados y créditos, o sea, el porcentaje de pagos sobre el crédito, es el 0,9%. En el programa 20, infraestructuras urbanas, el 0%. En el programa 21, protección ambiental, el 0,6%. En el ordenación y mejora del medio natural, el 0,0%. Etcétera.

Estamos en un trimestre, esto habría que multiplicarlo por cuatro. Usted mismo ha reconocido que en el último... en los últimos cinco meses se acelera. Yo le recomiendo que lo acelere usted mucho, porque, desde luego, con estos datos y estos diagramas de barras que la propia Junta nos remite, en el cual de inversiones reales a finales del primer trimestre se han comprometido, se han ejecutado -no se sabe que es eso, ejecución presupuestaria, bueno, ejecutado- el 14%, y de Capítulo VII, transferencias de capital, el 6%, nos hace pensar que si, realmente, se multiplica por cuatro y no hay un factor de corrección, el resultado al final puede ser calamitoso.

Por tanto, señor Consejero, lamentándolo mucho, no estamos, en absoluto, satisfechos con la gestión presupuestaria que usted ha hecho de su Consejería en el año noventa y uno. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Procuradora. Señores Procuradores.

Creo que un buen amigo me decía esta tarde, y estos días, que dejara... que intentara no ser agrio, y es verdad, voy a intentar no ser agrio en los debates. Pero hoy, hoy ha flotado en ambiente una palabra que me ha dicho... que se ha dicho, que es estupefacto, y yo tengo que decir, señor Consejero, que después de lo oído este Procurador, al menos, sí se ha quedado estu-

pefacto, los de mi Grupo creo que también, los demás restantes, porque se ha oído cada cosa que si estas piedras hablaran, pues, qué dirían.

La verdad es que luego, y por intentar separar un poco lo que se ha oído, y lo que se ha dicho, nuestro Grupo, evidentemente, nunca puede estar de acuerdo con los demás Portavoces, en parte normalmente, y otras veces tiene que aceptar las críticas, porque entiende que son constructivas, son positivas, y lo que sea constructivo y positivo tendremos que escuchar y tendremos también que aprender, que nunca es malo aprender.

Pero está claro que la ejecución del presupuesto del año noventa y uno, por parte... nuestro Grupo lo ve como muy favorable, sobre todo a los niveles de inversión que se han puesto de manifiesto durante este año, el año anterior, y sobre todo en el tema de la gestión también.

Nos agrada, también, haber escuchado que, por parte suya, se han respetado los compromisos adquiridos anteriormente. Yo creo que se le ha escapado sin querer cuando ha dicho que a veces alguno le ha dado la tentación de no hacerlo, pero por eso de que estaban ya adquiridos había que cumplirlos. Esa reflexión, sin querer, o eso que ha dicho al final, pues, nos da también que pensar y nos hace presentar cosas, pero que, quizá, como no es el foro ni el momento adecuado, pues, no vamos aquí ahora a comentar.

Creemos también que se ha dado impulso, está clarísimo. Y los datos, los datos cuando... cuando uno ya no sabe como hincarlos el diente, pues, claro, al final se van al pago, señor Consejero. Nosotros... Y a veces, por un lado, cuando se le acusa de que no da datos, y otro cuando los da en exceso, y otro cuando no sabe el qué, pues, evidentemente, se interpretan como cada uno quiere. Efectivamente, creemos que hay datos importantes que reflejan, sobre todo los totales, porque es donde al final tenemos que ir, evidentemente, cuando se vio bien claro que el grado de compromiso, se habla de un 96%, tanto en la agrupación 00 como en la 02, y la de pago es también muy elevada. Evidentemente, cuando se habla de cifras, y se dice que son diez mil millones de pesetas, y se deja caer de una forma suave, pues, eso de que no tiene importancia lo de la Secretaría General, lo de la educación ambiental, o los gastos de personal, eso se lo gastan todo, evidentemente, menos mal que lo tienen comprometido, porque si no lo tuvieran comprometido írfan por ahí, porque se entiende que el pago, evidentemente... ¡ojalá! los contratistas, o los que hacen los estudios, pudieran acabar, y ahí doy la razón a algún Portavoz cuando dicen que hay que hacer anualidades, ahí le doy la razón; pero también entiendo que cuando los contratistas de las obras, por lo motivos que sean, no se podían acabar, y esté comprometido, a la Consejería

seguro que lo que más le agrada es pagarlo, evidentemente, y si las obras no se acaban cuando están previstas, pues, evidentemente, el dinero al final no se puede pagar, lo malo sería no comprometerlo.

Creemos que por ahí, creemos que por ahí van ustedes por muy buen camino, y nuestro Grupo siempre les va a apoyar, evidentemente, van a decir que... lo van a escuchar durante muchas veces en esta sala, efectivamente. Pero también me llama la atención que otros ni escuchan, señor Consejero, se vienen ya con la copla aprendida. Y quizá... ya es malo, porque al final cuando uno escucha, uno escucha, dice... bueno, vamos a sacar la parte positiva de lo que dicen los demás, pues, se encuentran que a veces -no en todos los casos, evidentemente, siempre hay opiniones muy respetables y otras más inteligentes que otras-, pues, al final uno quiere analizar y se encuentra que, pues, que intenta comprender donde está la crítica, pero ve que no hay crítica; son datos sueltos, a veces puras anécdotas, para intentar contrarrestar la buena labor que se está realizando.

Evidentemente, aún así, nuestro Grupo también entiende que hay que forzar la máquina, porque para eso nuestro lema fue bien claro: eficacia, y queremos intentar que eso se cumpla al cien por cien. Y aunque a veces, y por los problemas, como usted antes también manifestó, de tipo administrativo no lleguen al pago, a hacerse como uno quisiera, intentar forzar la máquina administrativa para que ése al final se pueda también realizar.

Yo en esta primera... la primera intervención, y visto y escuchado, pues, prefiero eso, quedarme nada más en lo que es estar estupefacto, y quizá en la segunda intervención, pues, quizá nuestro Grupo, y con las explicaciones que dé el señor Consejero, podamos hacer alguna pregunta más, para ver si existe alguna aclaración, y sobre todo interpretaciones, porque, evidentemente, si va a dar las cifras no se van a poner de acuerdo, y si otros las interpretan de forma distinta va a decir que miento. Vamos a dejar al final quien miente, y al final que cada uno saque sus conclusiones. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a hacer un esfuerzo para no entrar en cifras, y es difícil hablando de presupuestos. Porque yo creo que lo que más nos tiene que preocupar, o por lo menos a este Consejero más le preocupa, son cómo han ido realizándose los presupuestos, en lo que conozco de hace cinco años, cuál ha sido la crítica que

habitualmente ha venido teniendo esa ejecución presupuestaria, dónde están los problemas, y qué hay que hacer, desde mi punto de vista, para tratar de mejorar esa ejecución.

Cuando yo he querido hacer un análisis comparativo, que nadie piense que lo hago en el sentido de justificación. A mí me decía un amigo, en una ocasión, que tenía una novia muy guapa, y le preguntaba ¿en comparación con quién?. Porque todo es relativo.

Yo estoy de acuerdo, como no puede ser de otra manera, con lo planteado por el Portavoz del Grupo Socialista, con que si un presupuesto se hace y se programa, y digo que es un medio para lograr un fin, y eso lo tengo muy claro, no un fin para conseguir un medio, sino un medio para lograr un fin, que son los objetivos de un programa, lo que tenemos que tratar es de, cada vez más, afinar las cosas para que en la programación y en anualización de las inversiones que se pretenden hacer, es decir, del fin que pretendo lograr, estén lo más afinadas posibles.

Y, es cierto, y estoy de acuerdo con el Portavoz del Grupo Socialista, como no puede ser de otra manera, en que ha habido, y existe la querencia o la creencia de programar obras con unas inversiones anualizadas, en el año del ejercicio corriente, cuyo presupuesto... cuyo proyecto no se concluye hasta el tercer trimestre o el cuarto trimestre, y tenemos que andar todos deprisa y corriendo para conseguir que antes del treinta y uno de diciembre se adjudique la obra. ¿Qué ocurre? Pues, ocurre que he comprometido el cien por cien de esa obra, pero que he pagado nada, porque no puedo llegar a pagar, porque si he comprometido a final de diciembre, no puedo pagar. Ese es un hecho claro, ése es un hecho claro, e incontrovertible, no tiene discusión, no puedo estar más de acuerdo con el planteamiento que hace el Portavoz del Grupo Socialista.

Lo cierto es que la tendencia de la Administración, o la querencia, o la inercia que hasta ahora están llevando todas las Administraciones, nos dan como resultado el achuchón de diciembre para contratar, como sea, obras y poder ofrecer a las Cortes, o a los medios de comunicación, un compromiso del 99,9% de las obras, que no puedo gestionar en el ejercicio corriente y que, necesariamente, he de pasar al ejercicio de mil novecientos noventa y dos, a veces forzando la propia Ley presupuestaria. Porque si esto se viene dando a lo largo de años atrás, se puede llegar a producir el inconveniente enorme de que necesitarías tres Administraciones para gestionar el presupuesto en un momento determinado, como consecuencia de que los remanentes han ido por encima de lo que es el presupuesto ordinario. Y nos hemos encontrado en mil novecientos noventa y uno con que, de un presupuesto aprobado de dieciocho mil -en números redondos- millones de pesetas, lo gestionado, lo obligado a ges-

tionar en mil novecientos noventa y uno, ha de ser de veintisiete mil millones de pesetas. Si esa bola, como se ha dicho, siguiera, podíamos encontrarnos dentro de dos años con que tenemos que gestionar, sumando el incremento -a pesar de ser los cenicientos de la Junta-, sumando los incrementos de los remanentes, no sólo de las obligaciones, sino de los que a veces alguna vez se consigue de remanente genérico, es una partida ciertamente importante para tu parcela, tener que gestionar en un año tres presupuestos.

Eso, añadido a la siempre limitada dotación de personal, etcétera, y de medios, nos traería como consecuencia el crack, es decir, hay que parar para poner la casa al orden. Y eso es lo que, de alguna manera, la Junta y, en la parte que me corresponde, la Consejería de Medio Ambiente pretende romper. Y pretende romper a base de, primero, afinar la programación presupuestaria, de anualizar de manera realista las obras que se piensan llevar a cabo, y de ir adquiriendo un cuerpo de proyectos de tal manera que empiecen a funcionar desde el primer día del ejercicio presupuestario correspondiente. La experiencia me dice que eso se empezaba a hacer a partir del trimestre primero, no se concluía hasta el cuarto, y así ocurrió que en el año mil novecientos noventa -no lo digo como justificación, entiéndaseme, Señorías, lo digo como una realidad constatable- se hicieron, se dejaron las pestañas, como se ha dicho aquí, para llegar a contratar como fuera todo lo que había que contratar, el noventa y nueve coma nueve por ciento. ¿Y qué? Que al año siguiente hubo que enmendar la plana de todas las obras que se contrataron deprisa y corriendo, algunas sin disponibilidad de suelo para ejecutar las obras, otras sin los acuerdos correspondientes de Corporaciones Locales -y fueron muchas-, otras con correcciones, porque había que ofrecer una cifra de comprometido. Claro, ¿qué es lo que valoramos? ¿Lo comprometido o lo pagado? ¿Qué es lo realmente ejecutado? ¿Lo comprometido o lo pagado? Yo entiendo, Señorías, que yo diría: ni una cosa ni la otra, hay que tratar de cumplir el presupuesto que tú programas; y hay imponderables, y ustedes lo saben muy bien, de convenios con instituciones locales, que, por problemas que no genera la propia Consejería, sino que se generan como consecuencia de un expediente administrativo, retrasa el proceso.

Y yo diría que son los menos, pero les voy a poner un ejemplo. El vertedero de Benavente se adjudicó, pero el Ayuntamiento se volvió atrás de su acuerdo inicial y no se pudo ejecutar; es un ejemplo, no quiere esto... generalizarse.

En Corporaciones Locales hay todos los que queremos establecer, todos, desde certificados de disponibilidad de suelo que no existen, hasta los que queremos. Esos, Señorías, son los que... son las cuestiones que, desde mi punto de vista, hacen que la diferencia

entre lo comprometido y lo realmente pagado sea tan dispar. Y, sobre todo, me preocupa -como no puede ser de otra manera-, con lo que está diciendo el Portavoz del Grupo Socialista, de no provocar que la bola engorde de tal manera que tengamos que paralizar la ejecución de un Presupuesto para gestionar el remanente. Y eso, si siguen las cosas como están, o como estaban, podíamos llegar a dar esa... podía llegar a darse esa situación: de programar un Presupuesto este año para ejecutarlo en el siguiente, o en sucesivos, sabiendo a ciencia cierta que así iba a ocurrir.

Por supuesto, no entiendan, no quiero, bajo ningún concepto, que lo entiendan como justificación. Yo he dicho cuál es mi modo de pensar con respecto a qué debe ser un Presupuesto; y lo he dicho muy claro: que es un fin... o un medio -perdón- para conseguir los fines.

Si, con esa teoría, el Presupuesto del año mil novecientos noventa, que eran 18.000.000.000 de pesetas, pasaron al noventa y uno 8.860.000.000, creo recordar que he dicho; si, además de eso, crece el Presupuesto del noventa y uno -poco, Señorías, pero crece- y seguimos en el mismo nivel de pago, pues, la cifra se sabe, como se saben los incendios, como se sabe cuándo se acabará con los bosques de Castilla y León, si seguimos hablando de cuánto se quema y cuánto se repuebla.

Eso es lo que pretendemos evitar. Y de eso, Señorías, yo tengo una parte de culpa en mil novecientos noventa y uno, y lo asumo. Pero yo no hice el Presupuesto de mil novecientos noventa y uno, y no me justifico por ello, no quiero utilizarlo como justificación. Yo he tratado de gestionar el Presupuesto de mil novecientos noventa y uno, con lo que había, lo mejor y más rápidamente posible. Y, ¡hombre!, algo se ha hecho, cuando se ha incrementado en cinco puntos el pago sobre lo que se hizo en mil novecientos noventa. Y quiero seguir incrementando ese proceso en mil novecientos noventa y dos, porque, si no, estoy cayendo en mis propios errores, que hoy denuncio.

Yo no sé si en junio de mil novecientos noventa la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que siempre se erigió en la vedette desde su creación, era la pionera en gestión y en gasto. Yo he dado unos datos, que no quiero hacer más sobre ellos -constan ya-, de lo que se pagó hasta julio y de lo que se pagó desde agosto en adelante. Ahí están los datos. Señorías, yo le puede decir: no sé si esos datos son contrastables con lo que diga Economía en la liquidación o no de Presupuestos; son los datos de la Consejería de Medio Ambiente; no son once folios, son quince folios, o catorce, porque son doce más tres, quince folios. Creo que está respondida la pregunta, o los motivos de la comparecencia. Y es cierto que no analizamos lo que hay detrás, porque detrás hay calidad del aire, detrás hay saneamientos, detrás hay... habrá, en el ochenta y dos, cuando demos cuenta del

noventa y dos, habrá abastecimientos de agua, y hay repoblaciones, y hay lucha contra los incendios, y etcétera, etcétera, etcétera. Pero estamos hablando de ejecución presupuestaria.

Yo estoy, también, convencido... Ya renuncio, o sea, de verdad, Señorías, que ya renuncio a que si la documentación la presento con tiempo es mala, si la presento justo al momento, es poco el tiempo, si... Quiero decir: yo eso ya lo entiendo; es un juego, es un juego, en el buen sentido de la palabra, de que así son las cosas.

Yo he tenido la precaución de preguntar en otros Parlamentos cómo funciona habitualmente el sistema, y el sistema funciona, pues, diciendo que, cuando llega un señor Ministro, o un señor Consejero, tiene, a veces, la deferencia -cosa que respeto- de, en el mismo momento de empezar la comparecencia, entregar la documentación correspondiente, cuando estima oportuno entregar esa documentación. Eso se lo digo al Portavoz del CDS, porque al del PSOE no es necesario que se lo diga, porque el Portavoz del PSOE tiene todos esos documentos con anterioridad suficiente para poder entrar en toda la profundidad que quiere en el asunto. Y lo ha puesto de manifiesto, incluso, creo que hasta en una Mesa de la Cámara, dijo: "No se preocupen Sus Señorías, que tengo los documentos a disposición". No es porque me lo haya comentado nadie de aquí, es un dato que a mí me ha llegado.

Pero ése... Bueno, pues, es una guerra en la que me doy por vencido, es decir, pierdo en esa guerra, no entro más, acepto la crítica; entra a formar parte de ese sueldo que dicen que tenemos los Consejeros, sueldo que realmente tenemos, y punto.

Yo he dicho en mi comparecencia que he respetado todos los acuerdos que el equipo anterior había mantenido, por un mero hecho de seguridad jurídica. Y los convenios que estaban establecidos, que estaban en marcha, que yo sepa, excepto uno que modifiqué como consecuencia de que no me gustaba una de sus cláusulas, que fue el del saneamiento del Pisuerga, todos los demás los he respetado tal cual, según tengo la impresión; o, por lo menos, no soy consciente de haber modificado, en absoluto, ninguno.

Yo no creo que en el Presupuesto 035... en el programa 035 haya superávit, no lo sé; creo que no hay superávit.

Hay obras -ustedes saben- que se pueden... Yo, en repoblaciones -y se lo digo como lo pienso- podía gastar el cien por cien del Presupuesto, sin lugar a dudas. Sería una manera de tirar el 95% del Presupuesto; porque yo puedo hacer repoblaciones en el mes de agosto, pero creo que no es conveniente. Creo que en las repoblaciones tenemos que estar a lo que mande el

tiempo, y el tiempo en el año mil novecientos noventa y uno mandó no hacer repoblaciones, porque no estaban las condiciones como para poder hacerlas, ni en suelo, ni en clima, ni en nada. Y asumimos esa situación fuera de lo normal que se produce a veces, y ahora también fuera de lo normal con la cantidad de agua que está cayendo. Pero, quiero decir: tenemos que acomodarnos a esa situación. Ese mismo hecho no se da, no se da en otro tipo de partidas. ¿Por qué? Porque son ajenas a cómo haga, en líneas generales.

Yo creo, señor Portavoz del Grupo Socialista, que a lo mejor he cometido la imprudencia, o la falta de delicadeza, por mi parte, de no explicar que el 00 es ejercicio corriente y el 02 son remanentes, es muy probable. Yo estoy convencido de que todas Sus Señorías lo saben, pero que hubiera sido muy bueno que lo hubiera incluido.

De todas las maneras, en próximas ocasiones tendré la precaución de hacer esa matización. Pero yo creo que a todo lo que en el fondo, a todo lo que en el fondo ha planteado el Portavoz del Grupo Socialista, diciéndole -como le he dicho- que estoy de acuerdo con él, lo que quiero decirle es que ése es, precisamente, nuestro reto, es decir, en ejecutar, en afinar la programación, para que no hagamos del mes de diciembre el mes del martirio de los funcionarios, porque hay que lograr que... a toda costa, presentar ante las Cortes un compromiso.

Creo que, además, es un compromiso general de la Junta, porque el propio Consejero de Economía lo ha planteado. Es decir, no podemos estar engordando un algo que, en un momento determinado, nos va a arrollar a nosotros mismos. En eso estamos; yo espero, al menos, lograr -porque estoy satisfecho con el resultado que les doy absolutamente- incrementar en cinco puntos más -me voy a dar por satisfecho; espero que sean más- el pago del propio Presupuesto; y así nos iremos acercando a esa perfección que sería, y que, como tal, es difícil, de comprometer el cien por cien y pagar el cien por cien.

Luego se han hecho... me ha hecho unas referencias al tema del Fondo de Compensación Interterritorial. Yo no sé, como no he analizado, cómo lo tienen ejecutados los... el Consejero de Fomento, el Consejero de Agricultura, sus datos y los míos. No, no, ya se lo he oído. Quiero decir que no le discuto esas cifras, serán... Lo que sí le digo es que nuestro Fondo de Compensación Interterritorial está comprometido en un 91,5%, y está pagado -y eso no me satisface, pero es la realidad- en un 21,3%. Esos son los datos que tiene la Consejería, y que, por supuesto, para mí son los datos correctos. Porque una cosa puede ser -y no quiero entrar en debate en este tema, pero, únicamente, al objeto de tratar de aclarar- el que de la Consejería haya salido ya la orden de pago y que la materialización del

mismo, por los Servicios de la de Economía, se prolongue, se demore o no. Eso ya es un tema que escapa de nosotros. Nosotros damos como pagado, una vez que está evacuado el documento de orden de pago.

De mil novecientos noventa y dos no lo he analizado, pero Su Señoría sabe que el ejercicio se cierra, normalmente, en febrero, que no se habilitan las fórmulas para empezar a tirar del propio Presupuesto, y que eso da lugar a que, a la fecha que usted mande, relata ese dato, pues, no nos haya, casi, ni permitido el propio ordenador de Economía el empezar a hacer materialización de gasto. Pero yo estoy confiado en que el tema... en que el gasto en mil novecientos noventa y dos y la propia contratación de obras va bastante mejor que en mil novecientos noventa y uno; confío en que seguiremos mejorando.

Yo sé que, al final, no vamos a estar, tampoco, absolutamente satisfechos. Pero ya digo que eso son yo creo que los objetivos que, al menos desde mi punto de vista, me debo de marcar; en ellos estamos; y lo que confío es poder dar un resultado más aproximado entre compromiso y pago y así ir mejorando. Y siempre será criticable la ejecución presupuestaria.

Nada más, Señorías, que decir que al Portavoz del Grupo Popular, pues, agradecerle la comprensión hacia estas cifras, que yo creo que todos coincidimos en que es mejorable, y que en ella estamos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Para una segunda intervención, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Gracias, Consejero, a lo que ha tenido la amabilidad de responder, y gracias a lo que voy a volver a repetir, para que me pueda responder, si quiere, en su segunda intervención.

De todas las maneras, desde el CDS no se comparte su teoría de que en una comparecencia el Ministro o el Consejero de turno a veces tiene la amabilidad de facilitar alguna documentación. Me parece que eso es muy malo en democracia, y hay que evitar. Eso se hacía en otros tipos de regímenes, ahora no. La realidad es que, si a los Procuradores regionales de Castilla y León se les niega, se les yo creo que afeita -en el mundo de los toros vale el término- la información, yo creo que se hace un flaco favor a la ciudadanía.

Por lo tanto, a mí me parece que sería bueno que esta Comunidad empezase a dar ejemplo, si en otros sitios no ocurre, de que se facilitase a los representantes de los ciudadanos la información necesaria para poder ayudar a que la Administración de los años siguientes sea mejor.

No voy a entrar, Señoría, en esas teorías curiosas que tiene, y que manifiesta algunas veces. Efectivamente, si la ejecución del Presupuesto le parece que es un medio y no es un fin, pues, allá usted, me parece estupendo. Los economistas pensamos otra cosa, los podólogos pensarán otra cosa, los médicos otra cosa, y los naturalistas otra cosa.

La realidad es que es un momento importante de analizar qué es lo que se ha hecho con un Presupuesto; y aquí se pone de manifiesto -lo he dicho en mi primera intervención- que en la Consejería de Medio Ambiente, en el año noventa y uno, han quedado 10.000.000.000 sin pagar y 785.000.000 sin comprometer.

Antes le he dicho que me hubiera gustado que me hubiera aclarado esas teorías... Tampoco quiero que me aclare la teoría sobre los pagos, porque es muy difícil que la entienda. Por lo tanto, renuncio ya, en principio, a que me la explique más. El pago de una obligación es cuando el que tiene que cobrar cobra; ése es el pago. Y yo, desde luego, en la Facultad de Derecho y en la de Económicas no me han enseñado otra cosa. Si un Consejero o un Gobierno quiere decir que ha pagado lo que no es eso, pues, es un problema. Uno ya de teorías no se asusta, pero que quede bien claro que son teorías nada más.

Me ha satisfecho, Consejero, oírle que ha respetado todos los acuerdos; no podía por menos, porque, lógicamente, no puede uno dejar de respetar los acuerdos, porque una sociedad moderna no puede vivir sin seguridad jurídica. Ha manifestado que, únicamente, en el del Pisuerga lo ha modificado, pero eso será problema de otro día. La realidad es que yo le vuelvo a plantear, Señoría, con todo afecto, que en el 035 hay superávit, por primera vez que yo conozca en la historia de este programa.

Que en cuanto a las repoblaciones, no me satisface la respuesta, puesto que el compromiso era de ochenta mil hectáreas; ya le dije que los números redondos son muy peligrosos, lo saben otros grupos políticos. Si quiere y puede, me habla de lo que le he preguntado, de que las cifras de los convenios -le voy a especificar ya mucho, un poco más-, de hidrología y del PAPIF, qué cifras, qué ha pasado con esas cifras, qué ha pasado con los fondos de mejoras en el presupuesto, qué ha pasado en los presupuestos con las empresas públicas. Y si no quiere contestarme tampoco por qué ha desviado setenta dos millones de tratamiento de aguas residuales, no lo haga, pero a mí es que me parece fundamental el que se resuelva un problema grave de esta Comunidad, y me parece que no es hora de desviar, de disminuir ninguna cantidad a una partida para atender a una obligación tan importante como el tratamiento de aguas residuales.

Por lo demás, manifestar lo que le he dicho. Me parece que... no voy a entrar en que un Consejero quiera justificar que hace mejor ejecución de un presupuesto con el noventa por ciento que con el noventa y cinco. Si siguiésemos esa teoría, pues, iríamos a ejecuciones muy curiosas en las que, seguramente, hasta tiene alguna parte de razón. A mí me parece que es poco serio, poco serio el establecer algún tipo de consideración, o de criterio, sobre esfuerzos que han hecho Administraciones, que han puesto de manifiesto que es posible llegar a una ejecución del presupuesto sin despilfarrar, sin malgastar, seguramente sí con una incentivación de los funcionarios -y los que somos funcionarios lo sabemos-, para llegar a unas cifras que esta Consejería llegó en su momento y que me gustaría que volviera a alcanzar, para que apareciera como la Consejería de una ejecución más eficaz en sus presupuestos. Desde luego, de comparaciones prefiero no comentar absolutamente nada.

Nada más, Presidente. Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Procuraré ser mucho más breve que en mi primera intervención.

Realmente, se oyen cosas curiosas. Se me ha acusado en esta mesa, y hoy, de traerme la copla aprendida, y de traérmela... Yo creo que lo que traigo, generalmente, es la copla trabajada. Y hasta para defender al Grupo del Gobierno... al Gobierno desde el Grupo que le apoya, pues, se puede hacer lo mismo, se puede trabajar la copla, e, incluso se puede no ser más papista que el Papa, porque hasta el Papa, en su intervención hoy, ha reconocido los problemas que tiene la gestión presupuestaria, lo difícil que a veces lo es, y, realmente, pues, no ha sido así por otras

Por lo tanto, yo tengo que agradecerle, además, al señor Consejero su segunda intervención, porque, a mi juicio, desde luego, y al juicio de mi Grupo, ha sido, pues, mucho más profunda, yo creo que mucho más apasionada y mucho más convencida, incluso, que su primera intervención, posiblemente porque habla de los problemas que tiene y de los problemas que suscita la ejecución de un presupuesto de veintisiete mil millones de pesetas que el año que viene puede ser, pues, más todavía.

El problema de los remanentes es, realmente, un problema grave, no sólo a nivel de la Consejería de Medio Ambiente, sino a nivel de toda la Junta de Castilla y León. Nuestro Portavoz llegó a decir en un debate que llegaría el momento en que habría que tomarse un año sabático para recuperar el tiempo

perdido, quitar remanentes de años anteriores y ponerse al día y empezar de nuevo.

Luego estamos de acuerdo en que ajustar el pago de las inversiones y de los gastos que se realicen en el ejercicio presupuestario es muy difícil, pero, sin embargo, es el objetivo de un presupuesto, y no hay que darle vueltas.

Los otros objetivos, que son la determinación de la política general de un Gobierno, o de un departamento ministerial en concreto, en este caso de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, está en otros lugares y está en otros debates. Está, repito, pues, en la redacción de planes, ni siquiera posiblemente en la redacción de Proyectos de Ley, o de..., sino en planificar las actuaciones a medio y largo plazo y en que esos planes se vayan ejecutando después de una manera sistematizada. Porque, realmente, nosotros reconocemos que la avalancha de compromisos que se produce, no en el mes de diciembre, no en el mes de diciembre, porque tenemos documentación que permite conocer que más allá del mes de diciembre se realizan compromisos de gasto, que además tienen unos efectos negativísimos sobre muchas cosas. En primer lugar, pues, sobre la calidad de los proyectos que se contratan, que pierden consistencia de una manera tremenda, que se encargan sin fuera de, pues, con escasos mecanismos de control, no sólo la calidad de los proyectos, sino la calidad de los procesos de adjudicación de las obras; se recurre, pues, en muchos casos a la adjudicación directa, restringiendo el número de empresas ofertadas, no a tres sino a una, previo contacto con las otras dos, etcétera. Por tanto, todo eso redundará en una negativísima calidad de la ejecución presupuestaria, el afán o la necesidad de contratar en el último momento.

De todas maneras, como ése es su objetivo, usted es su problema además, usted es el que tiene que resolverlo, usted es el Consejero, por lo tanto, es usted el que gobierna y es usted el que tiene que resolver ese problema. Lo que no nos puede decir, de todas maneras, es que su objetivo es que el año que viene o este año se paguen cinco puntos más, porque si sólo se pagan cinco puntos más, dado el incremento presupuestario de la Consejería, más el incremento de los remanentes, estamos... seguimos engordando los remanentes, no conseguimos reducir la bola de remanentes, por lo tanto cada vez estaremos en una situación peor. Hay que tener en cuenta que los remanentes, según mis cálculos, para este año -ya lo decía antes- van a estar en torno a diez mil millones de pesetas, y eso representa un incremento sobre los del año noventa y uno de un 13%; por tanto, han crecido más los remanentes que el propio crecimiento de la Consejería, por tanto, estamos agravando el problema de manera manifiesta.

El señor Consejero ha hecho referencia al juego de la documentación. No, no es un juego, yo, por lo menos, no lo considero así. Hoy nosotros tenemos, o, por lo menos, para poder ejercer mínimamente y con dignidad el trabajo que se nos encomienda, tenemos que tener unos documentos que nos permitan conocer la situación de lo que aquí se va a debatir. Su Consejería, en este caso, no puede presumir de que nos ha dado documentación, porque no nos la ha dado de buena gana. Ha habido una petición de comparecencia del CDS, a su vez, ha habido un escrito del CDS pidiendo la documentación, un acuerdo de Junta de Portavoces de decirle a usted que, si es posible, nos mande la documentación, y al final nos ha llegado la documentación en dos tramos: un día dos hojas, y otro día el resto. Y, desde luego, si hacemos una encuesta en esta Comisión sobre el 00 y el 02, creo que ganaría por abrumadora mayoría el desconocimiento de lo que es el 00 y el 02, seguro.

Y, desde luego, no me puede poner como disculpa ejemplos concretos de expedientes que fallan por cuestiones anómalas, ni me puede decir que este no es su presupuesto. Su presupuesto, usted era Procurador en esta Cámara cuando se aprobaron, usted los votó a favor, y además no sólo eso, si no recuerdo mal, posiblemente, pues, hasta fue en algunos momentos Portavoz en esta materia, y los con el mismo ardor que si fuera Consejero. Por lo tanto, son sus presupuestos, son los de su Gobierno; y ese empeño de la Junta en hacer distinciones entre antes, después, cinco meses, siete meses, van a llegar ustedes a distinguir entre los minutos y los segundos: no, el presupuesto en los siete meses, cinco horas, cuatro minutos y tres segundos, que fue la hora en que se rompió aquel célebre pacto, pues, implica que a partir... hasta entonces no, y a partir de entonces no. No, no. Son sus presupuestos, usted los aprobó, y, desde luego, no nos puede poner ejemplos tan desafortunados como el vertedero de Benavente, porque se gestionó por un Director General que en estos momentos es Secretario General de su Consejería, y, por lo tanto, realmente, todo se queda en casa.

Por lo tanto, yo lo que le pido es que siga usted manteniendo ese tono constructivo, ese tono general, ese tono de aceptación del problema real que tiene su Consejería de que no se gasta el dinero, de que no lo paga, y que es un problema sobre el que hay que actuar. En eso, usted sabe de sobra que tiene todo nuestro apoyo. Y, por favor, no nos siga hablando, porque ya lo hacía el anterior Consejero de Economía don Miguel Pérez Villar, cuando yo le decía que los datos de ejecución presupuestaria de la Consejería de Agricultura eran distintos según se mirara el ordenador de Economía o según se mirara el ordenador de Agricultura. Yo creo que la Junta con la pila -vamos a utilizar esa frase, pues, popular- de millones que se gasta en informática, si quiere le miro los millones que tiene

usted presupuestados para eso, y los que tiene la Consejería de Economía y la Consejería de Agricultura, hombre, habrán logrado, digo yo, que la transmisión de datos de las Consejerías a los Servicios Centrales sea en tiempo real, y que, por lo tanto, no haya discrepancia entre los de un lado y otro. Luego, yo entiendo que los datos -y yo lo he defendido siempre- que valen no son los de las Consejerías sino son los datos de los Servicios Centrales económicos de la Junta de Castilla y León, que para eso están, si no sobrarían, eso está claro.

Y respecto a la ejecución presupuestaria del tema de... en FCI, bueno, yo, el que usted me diga ahora que está ejecutado el 91%, o contratado, y el 21,3 pagado, si esa proporción la llevamos a la Consejería de Agricultura, que en el mismo tiempo tenía contratado el... comprometido el cien por cien, resulta que la Consejería de Agricultura tenía ya comprometido el doscientos, cosa realmente imposible. Son datos publicados, los tiene usted y su Grupo en su poner, son incontestables. Usted, del año noventa y uno tenía comprometido a final del ejercicio el 54,69% y pagado el 13,6 del FCI. Y, repito, la única partida de FCI es la de repoblaciones, a la que usted se ha apresurado a decir que el año... como la industria que usted rige en muchos casos es a cielo abierto, pues, no sé si llovió en un determinado momento, o no llovió; siempre hay un momento para repoblar, ya sea antes, después, ¡hombre! en agosto no, pero, desde luego, sí en enero y sí en diciembre; por lo tanto, el año tiene doce meses.

Por lo tanto, señor Consejero, nosotros nos alegra que reconozca que paga poco, que paga mal, que realmente va a intentar mejorar, que va a intentar parar la bola; desde luego, con el compromiso que usted ha adquirido no para la bola, la bola sigue creciendo, y lamentaríamos que el año que viene tuviéramos que estar aquí para una comparecencia de esta naturaleza esgrimiendo los mismos argumentos.

Y, por últimos, no quiero dejar de decir una cosa. A usted le pagan para hacer lo que hace, yo creo que trabaja, por lo tanto, se gana el sueldo. A mí me pagan para hacer lo que hago, igualmente, y entre... también está incluido en el sueldo el conseguir la documentación que... yo procuro ganarme el sueldo, por lo menos, por lo menos, con la misma entrega que usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, señores Procuradores. Pues este Portavoz se queda ya más satisfecho, más tranquilo, sobre todo por el tono constructivo en algunas intervenciones, bueno, en la última -hay que decirlo-, en que no estando de acuerdo, evidentemente, sí se ha notado un tono constructivo.

Evidentemente que los puntos de vista lo vemos distinto. Cuando alguien va por el desierto y se encuentra con la botella por la mitad, uno dice que está medio llena y otro que está medio vacía; unos verán el pago mejor, otros verán el pago peor.

Evidentemente, y sin quitar... sin quitar la razón a nadie en este caso, lo que hay que tratar es de mejorarla, pero creemos que, aún así, que todo es mejorable, evidentemente, y usted mismo antes reconoció que iba a intentar a hacer el esfuerzo en cinco puntos, aún así, creemos que es buena. Pero insistimos también que hay que mejorarla.

De todo lo dicho por parte nuestra y después de lo escuchado, pues, estemos de acuerdo en cosas, sobre todo con lo que usted ha dicho. No estamos de acuerdo, evidentemente con las teorías del pago, esa no las aplique, porque en derecho... yo, al menos, bajo mi condición también de jurista, evidentemente, no estamos de acuerdo en la teoría del pago. Quizá haya manuales distintos, y quizá por ahí vengan las dudas. Pero cada uno tiene bien claro cómo es y cuál es la teoría del pago.

También sabemos y también se ha reconocido aquí que el incremento presupuestario de la Consejería, que es la primera vez que lo hemos oído, yo creo, porque siempre le han dicho que su Consejería era la Cenicienta, y al final aquí se ha dicho que aquí había un incremento presupuestario en su Consejería, pues, hay que gestionarlo lo mejor posible. Efectivamente, y como también se ha dicho aquí, que... no sé, yo... yo creo que le he entendido mal, porque no sé, yo creo que eso no ha sido lo que ha querido decir... que hay que dedicarle más tiempo al trabajo. Yo creo que, señor Consejero, que lo dedica, y por eso yo creo que también va a gestionar, dedicándole ese tiempo, pues, seguramente, también lo va a gestionar mucho mejor.

Yo, para acabar, quisiera decirle y creemos que nuestro Grupo está de acuerdo, y creo que las cifras cantan, es decir... evidentemente, cada uno puede verlo con un color distinto, pero cuando prácticamente lo comprometido se acerca al 100%, prácticamente, tanto de los remanentes, tanto del año, del gasto corriente, prácticamente, insisto, digo, se llega casi al 100%, y en el pago se llega a cotas importantes y elevadas, bueno, pues, uno se queda satisfecho; porque las críticas tienen que ser constructivas, se escuchan críticas constructivas, pero, evidentemente, también, nuestro Grupo también lo entiende, tienen que criticarle para algún sitio, porque, si no, pues, dejaría un momento de ser crítica. Pero, aun así, déjesela un poco suave, porque sabe que en el fondo se está comprometiendo y está haciendo lo que en su día dijo.

Darle las gracias, señor Consejero por la información que se ha dado, exhaustiva, exhaustiva; hay que querer entenderla, evidentemente, a veces no se quiere

entender. Yo creo que hay que... por nuestra parte, ha quedado contestado prácticamente a todo, quizá alguna cosa pequeña por ahí pueda quedar. Pero yo la verdad, y para acabar, y no me resisto a esa tentación, que a veces me da la impresión de que aquí puede haber fenómenos tan extraños como enajenaciones mentales transitorias -me refiero a la memoria-, que se dice una cosa en un sitio, se dice lo mismo después, simplemente con una diferencia de tiempo, y se interpreta de forma distinta.

Por lo tanto, a eso hágalo menos caso, porque seguro que el Grupo de la mayoría que le apoya le va a decir lo mismo al principio y al final, que entendemos que siempre va a ser constructivo. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Y, señor Portavoz del CDS, no pretendo ocultar, yo he dicho, datos. Yo he dicho que renuncio a que se me acepten tal cual, o se me agradezca -tampoco tiene por qué-, los datos que se me solicitan. No he dicho que pretenda ocultarlos. He dicho lo que, según mis informaciones, es tónica en otro tipo de Parlamento.

Insisto, insisto, y es una cuestión para mí de principio -quizá para otros no-, que los Presupuestos son un medio para lograr un fin, no son un fin en sí mismo. Quizá mi mente no deformada por cuestiones contables me hagan ver que eso es un instrumento que yo tengo en mi poder para poder lograr el objetivo que me plasmó. Eso, así de claro. Y de ahí la importancia que tiene el debate presupuestario, de decir: si usted quiere lograr aquello, con esto que usted está proponiendo no lo va a conseguir. Eso lo están diciendo Sus Señorías y lo hemos dicho todos muchas veces en esta Cámara. Eso para mí es algo fundamental, aunque para otros no lo entiendan así.

Yo no le voy a explicar la teoría de pagos. Por supuesto. No. Porque usted lo sabe, usted es más experto que yo en ese tema y lo sabe perfectamente. Y usted sabe perfectamente que desde que firmó... y además tengo la ventaja -afortunado soy en este caso- de que los Portavoces de los Grupos del CDS y del Partido Socialista conocen estos problemas con anterioridad a mí, porque han tenido momentos de decisión y poder; entonces, quiero decir que nos entendemos con más facilidad en el tema.

Usted sabe perfectamente que se puede emitir un documento de pago en la Consejería y nosotros damos

por concluido ese expediente o ese proceso. Y que ese expediente o ese tema va a la Consejería de Economía, la de Economía da el talón, y a lo mejor tarda un día, dos, tres, me imagino que cada vez menos, por todos esos medios mecánicos o medios informáticos de los que se dispone, pero que hay un desfase en ese tema, y que eso ya no lo controla la Consejería de Medio Ambiente.

Sigo sin entender lo de que hay superávit en el 035. No... Sigo sin entenderlo, porque usted y yo sabemos muy bien que un presupuesto de una Administración Pública tiene que estar equilibrado, y que no hay ni déficit ni superávit, hay... está equilibrado. No sé qué es lo que quiere usted con el superávit del 035.

Es cierto que hemos hablado de ochenta y cinco... de ochenta mil hectáreas, no quiero aumentar ni una más, ochenta mil hectáreas como objetivo a repoblar en los cuatro años de Legislatura. Es cierto, y usted sabe muy bien, que tengo que vencer unas inercias que existían de cómo se hacían esos trabajos, cómo se elaboraban los proyectos, cuándo se sacaban a subasta, etcétera, etcétera, y contar con la madre naturaleza, que es la que nos dice cuándo puedo, realmente, ejecutar las obras.

No pretendo dar como disculpa, jamás, no lo entiendan así, digo, constatar una realidad: es que el tiempo que nos hizo en mil novecientos noventa y uno no fue, precisamente, un tiempo apto o idóneo para hacer repoblaciones en el plan que se tenían proyectadas. Pero, no obstante, no soy tan iluso, y por eso he cuidado muy mucho de no decir veinte mil hectáreas por año, sino ochenta mil hectáreas en cuatro años, que es distinto, porque tengo que vencer un sistema de ejecución de esos trabajos, que ustedes saben muy bien que me está costando mucho tiempo, muchos esfuerzos y una captación de voluntades para variar de manera importante la ejecución que se estaba haciendo en la Consejería, que yo creo que será mejor; no con eso quiero decir que lo otro no fuera aceptable, era lo que se venía haciendo. Y porque en eso tenemos prisa, y tenemos prisa en el sentido de que hay que pasar de un déficit en repoblaciones, por los incendios, a un superávit.

Los fondos de mejoras que usted me pregunta de manera concreta, yo le quiero, le tengo que contestar con carácter general: los fondos de mejoras se destinan a los montes que lo generan, o a las... entornos o a las zonas de influencia que lo generan. Yo no sé si quiere decir con esto que ha habido una baja de pago, y ha sido como consecuencia de que era una obra que tenía que entrar en el Capítulo VI, los Ayuntamientos la querían adjudicar ellos, Intervención no aprobaba ese sistema, y hemos tenido que recomponer esa situación, para que al final se ejecute por parte de la Consejería, porque está enclavada dentro del Capítulo VI, sin que entorpezca ni la voluntad de las zonas de influencia, ni

lo que determina la ejecución presupuestaria. Ese es el problema que ahí ha habido, y eso nos ha dado, nos ha traído como consecuencia que el pago de ese... de esa partida haya sido muy inferior a lo que constituye la media.

No sé exactamente, se lo digo de verdad, no sé a qué se refiere con esto de los 72.000.000 de agua en temas residuales, no lo sé. Si usted no se considera satisfecho -y lo entiendo- de mi contestación, sabe que con mucho gusto se la contestamos por escrito de manera concreta.

Ahora bien, se está diciendo de que la ejecución presupuestaria en años anteriores al noventa y uno ha sido una ejecución ejemplar. Yo no lo pongo en duda, no lo pongo en duda. Pero si fue ejemplar ésa, está siendo más ejemplar la que se hizo en el noventa y uno. Estará usted de acuerdo conmigo, porque no tenemos más que dar los datos. En mil novecientos noventa se pagó -si hablamos de pago, que es donde queremos hacer incidencia- el 55,25 y en el noventa y uno el 60,24, cinco puntos más. Hemos mejorado... En el corriente, 00. En el 02, en remanentes, en el noventa se pagó el 67,23 y en el noventa y uno el 72,6, hemos mejorado otros cinco puntos más. Cinco en uno y cinco en otro. En el global, del 58,31 al 64,01. Quiero decir, hemos mejorado. Si fue excelente, si fue excelente la de mil novecientos noventa, sin lugar a dudas, cinco puntos más excelente ha sido la de mil novecientos noventa y uno, utilizando los mismos términos.

Yo... estoy de acuerdo en que esos son los temas que tenemos que tratar de corregir, y ése es nuestro reto, porque es así de simple. Tenemos que corregir esa diferencia. Estoy de acuerdo con todas las manifestaciones que dice de que las adjudicaciones precipitadas traen lugar a situaciones complicadas que después pueden tener problema. Sin lugar a dudas. Sin lugar a dudas. No pongo el ejemplo de Benavente intencionalmente por nada en concreto, se lo digo con toda la sinceridad, porque le podía poner otros ejemplos, de convenios en los que no se ha podido materializar como consecuencia de que no ha habido disponibilidad de ese suelo que se certificó de que había, y había una parcela, o un tramo de parcela que no estaba a disposición y no se ha podido pasar una tubería de abastecimiento o de saneamiento, o de lo que sea. Eso se da, y se da, precisamente, cuando se anda tratando de lograr un objetivo de compromiso con el tiempo contado. Yo estoy de acuerdo en eso, y eso es una cuestión en la que tenemos que tratar de evitar. Y ése es mi objetivo. Hay que tener una cartera de proyectos -y vale la expresión- lo suficientemente importante antes para que, durante los primeros seis meses del ejercicio, se puedan llegar a contratar con el tiempo y con la calma suficiente para que haya... Porque, además, tenemos otro inconveniente: en Castilla y León, el tiempo es el que es, y si yo contrato una obra en

diciembre sé que hasta marzo o abril no puedo empezar esa obra. Si la contrato en marzo o en abril del año en curso del Presupuesto podré ejecutar una gran parte de ella dentro del propio verano. Pero, además, con una condición: de que se siguen contemplando anualidades que se sabe de entrada que no van a ser posible ejecutar, porque o le pones una peseta -por eso de ponerle algo- o, de lo contrario, millones no ejecutas cuando adjudicas una obra el día veintisiete de diciembre del año que corresponde. Eso es así, y eso trae como consecuencia los problemas o los inconvenientes que apunta el Portavoz del Grupo Socialista. Y eso es -créame usted- lo que queremos tratar de evitar a toda costa. Que nos va a costar, soy consciente de que nos va a costar pero eso es nuestro invite.

Porque me alegra haber coincidido con su Portavoz de Economía, en el sentido de que tendríamos que llegar un año a decir: paremos el carro, ajustemos lo atrasado, y, después, empezamos a funcionar.

Yo el... bueno, el tema de la información. Yo no hablo de juego de la información. Yo digo, el señor Portavoz del Partido Socialista, o del Grupo Socialista, le digo, esos son los datos de ejecutado, comprometido y pagado que tenemos en nuestra Consejería. Esos son los datos. Yo no... no es que quiera entrar en un debate de contrastarlos con los que dice Economía o no. Yo espero que esos... esos desfases de tiempo, como consecuencia de la informática, se acorten, y se acorten a la mayor brevedad posible, para que no haya... no se ponga en debate en una Comisión, o en esta Cámara, cifras que son distintas y que no tienen razón de ser; porque estoy dispuesto a reconocer los errores que se cometan, allá donde se cometan, y estoy también dispuesto a defender aquellas cifras que entiendo que son las correctas. Y, para mí, las correctas son las cifras que yo he proporcionado a Sus Señorías, aunque puedo comprender que, a su juicio, sean cortas o sean poco densas, o poco explicativas.

Entrar en el tema de que el Presupuesto es mi presupuesto, por supuesto, era de un Gobierno que el Grupo al que yo pertenecía apoyaba. Lo que pasa es que, ¡hombre!, yo no he renegado de nada, yo lo único que he dicho es que yo me encargué de la gestión en un tiempo determinado, y que doy resultado de mi gestión en un tiempo determinado. Y no trato de decir: no estoy de acuerdo con el Presupuesto. He dicho que asumo todos los... que asumía todos los convenios, los compromisos, etcétera, del propio Presupuesto, aparte de -no lo he dicho, pero, si quiere, se lo digo ahora, porque no tengo ningún inconveniente-, aparte de porque era un Presupuesto que yo apoyé, en su momento, porque no podíamos crear una inseguridad jurídica en el administrado; eso estaba clarísimo.

A mí me agrada, y me agrada coincidir -por qué lo voy a negar, si eso es una cosa que yo creo que es algo

en lo que todos estamos preocupados- de que si tenemos el corto presupuesto que tenemos, y marcamos unas prioridades, lo que todos tratamos de conseguir, después del debate correspondiente, es que eso se cumpla en tiempo y forma.

A mí me puede usted criticar -y se lo acepto, como no puede ser de otra manera- que pago poco, pero no me diga que pago mal, porque el poco será mal porque, a lo mejor, no han presentado certificaciones para pagarle más, como consecuencia de todos los análisis que hemos hecho antes; pero, desde luego, las que se han presentado, se han pagado. Yo entiendo que si ahí también hay que hacer una... hay que incidir para que aquél que presenta una certificación tarde, encima, además de que se le... tarde poco en cobrar, que la presente en tiempo, dentro del Ejercicio, y encima que tarde poco en cobrar, si hay algún desfase en ese tema, también incidiremos ahí, porque yo creo que es objetivo de todos, y de cualquier Administración que se precie, tratar de tener a los suministradores, contratistas y demás con las obligaciones que a cada uno corresponde, tenerlos satisfechos.

Insisto: podremos estar en desacuerdo en las cifras del Fondo de Cooperación Interterritorial. Yo no me dedico a desmentir los datos que salen en los medios de comunicación de manera permanente. Yo le digo: los datos, las cifras que yo le doy son las cifras que tiene la Consejería; para mí, son las cifras correctas, y no es cuestión de salir a decir: "Donde dice usted que yo he ejecutado el... he pagado el 13%, no, mire usted, es el 21,2%". No es ése, no es ése el problema, yo le digo cuál es la cifra, y creo que estoy en lo cierto... no creo, aseguro que estoy en lo cierto. Son las cifras que manejan los Servicios Económicos de mi Consejería, y entiendo que son, por lo tanto, las correctas.

No voy a entrar, tampoco, en la teoría del pago. Yo agradezco todas las opiniones que se han aportado aquí, y el debate en sí, porque entiendo que, en conjunto, es un debate positivo y que, a pesar de tener la conciencia clara de que no estamos en la mejor situación todavía, lo que sí tenemos es la obligación de tratar de trabajar para conseguirla.

Y Presidente, Señorías.. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz de algún Grupo Parlamentario quiere hacer alguna pregunta al Consejero? Gracias, Señorías.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos).